



Departamento de Servicios Humanos de Rhode Island

Oficina de Servicios de Apoyo Infantil (OCSS)

¿Qué es el OCSS?

La Oficina de Servicios de Apoyo Infantil (OCSS, por sus siglas en inglés), una división dentro del Departamento de Servicios Humanos de Rhode Island (DHS, por sus siglas en inglés), trabaja para mejorar el bienestar de los niños. Como parte de su propósito general, la OCSS ayuda a los niños a recibir apoyo de manutención, económico y médico, así como en el establecimiento de la paternidad/paternidad, la determinación de las obligaciones de manutención y la ejecución de las órdenes judiciales.

Los niños son el futuro de Rhode Island y merecen contar con el apoyo financiero y emocional que necesitan para convertirse en adultos responsables. Como corresponde, la OCSS trabaja enérgicamente para promover la responsabilidad parental y el bienestar emocional, físico y social de los niños.

En todos los casos, hay un padre con la custodia y un padre sin la custodia. El padre con la custodia recibe una pensión alimenticia, vive con el niño y es el principal responsable del cuidado diario del niño. Un padre no custodio, o NCP, suele tener visitas o custodia compartida del niño y está obligado a pagar la manutención.

¿Quién es elegible para los servicios de OCSS?

Si usted es un padre que recibe beneficios de Rhode Island Works (RIW) o asistencia médica a través de Rite Care, deberá solicitar los servicios de apoyo infantil a través de la OCSS. Los padres que no estén utilizando los beneficios de RIW o Rite Care también tienen derecho a recibir servicios de apoyo infantil, que incluyen asistencia para establecer la filiación/paternidad, y establecer o hacer cumplir órdenes médicas o de manutención infantil.

¿Cómo puedo solicitarlo?

Para recibir servicios de apoyo infantil, deberá presentar una solicitud de Servicios de apoyo infantil y un Formulario de declaración de bienes del tribunal de familia, ambos disponibles en la página web de la OCSS. También puede llamar al 401-458-4400 y dejar su nombre, número de teléfono y dirección postal para que le envíen una solicitud por correo. Es importante que la persona que solicita los servicios facilite toda la información necesaria. Toda la información solicitada es necesaria para proporcionar el mejor servicio posible en cualquier caso individual.

¿Hay algo más que deba saber?

Hay una tarifa de solicitud de \$20 para solicitar Servicios de apoyo infantil. No se cobran tarifas si el solicitante recibe RIW, TANF, Rite Care, o asistencia médica estatal.

Si se determina que no es elegible. . .

El solicitante tiene derecho a apelar la decisión solicitando una audiencia imparcial. Las instrucciones para presentar una apelación y los formularios requeridos están disponibles en el sitio web de DHS en la página [Proceso de apelaciones](#).